

## ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Algeciras, a 10 de Marzo de 2023

### REUNIDOS

De una parte, D. Javier de las Montañas Vázquez Hueso, con NIF nº 75897093Z y D. Lucas Díaz Gazquez, con NIF 23225188H, en representación de la empresa la Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, con CIF A-11348448, con domicilio en Algeciras, Av. Virgen del Carmen S/N, código postal 11202.

De otra parte, el Club de Waterpolo Algeciras, con CIF G-11570876, y domicilio en Algeciras, Polideportivo Cubierto "Ciudad de Algeciras" C/ Susana Marcos S/N, código postal 11204, representado por D. David Armenta Ortega, con NIF número 31.857.087V, que actúa en calidad de Presidente.

### EXPONEN

**Primero.-** Que el Club Waterpolo Algeciras está inscrito con el nº **11460** en la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de la Consejería de Turismo y Deporte, así como registrado como entidad local con el nº **383** con el nombre de Club Waterpolo Emalgesa Algeciras.

**Segundo.-** Que, Emalgesa es una entidad mixta formada por el Ayuntamiento de Algeciras y la empresa privada Fcc Aqualia, S.A., que presta el servicio de gestión integral del ciclo del agua en el término municipal de Algeciras.

**Tercero.-** Que Emalgesa, dentro de su implicación local por apoyar el deporte base y amateur, está interesada en colaborar con el Club Waterpolo Algeciras, en la temporada deportiva del año 2023.

**Cuarto.-** Que en virtud de ello, ambas partes acuerdan suscribir un ACUERDO DE COLABORACIÓN DEPORTIVA, de conformidad con las siguientes estipulaciones

### **ESTIPULACIONES**

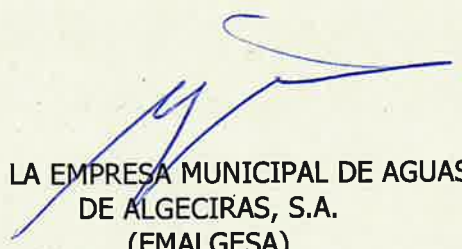
**PRIMERA.-** EMALGESA actuará como colaborador del Club de Waterpolo Algeciras y como tal el Club se compromete a:

1. Equipación: En la toda la ropa deportiva del club aparece el logo de Emalgesa.
2. En todos los carteles semanales de los partidos aparecerá el logo de Emalgesa y también en la instalación en la mesa arbitral y en los marcadores aparecerá el logo de Emalgesa.
3. Cartelería, Trofeos y Medallas: el logo de Emalgesa estará presente en cada cartel que anuncia una competición y por supuesto en los trofeos y en las medallas que se entreguen.
4. En las redes sociales, todas las noticias, fotos, retransmisiones de partidos irán con el logo de Emalgesa.

**SEGUNDA.-** Emalgesa colaborará en los gastos derivados de la actividad deportiva del Club Waterpolo Algeciras hasta un importe máximo de quince mil euros, IVA incluido (15.000 euros, IVA incluido).

**TERCERA.-** La duración de este convenio se establece por la presente temporada deportiva del año 2023. Sólo podrá prorrogarse en el caso de que la colaboradora manifieste por escrito su voluntad de prórroga con 1 mes de antelación a la finalización de la temporada deportiva, quedando en este caso facultada Emalgesa para la modificación de las condiciones económicas y demás términos del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado el presente contrato, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS  
DE ALGECIRAS, S.A.  
(EMALGESA)

D. Javier de las Montañas Vázquez Hueso  
D. Lucas Díaz Gazquez

POR EL CLUB WATERPOLO DE  
ALGECIRAS"

D. David Armenta Ortega

DIAZ GAZQUEZ  
LUCAS -  
23225188H

Firmado digitalmente  
por DIAZ GAZQUEZ  
LUCAS - 23225188H  
Fecha: 2023.03.13  
15:50:17 +01'00'

